

# La entidad en Aristóteles. Un estudio lógico-conceptual de la Metafísica y las Categorías

Entity in Aristotle. A logical-conceptual study of Metaphysics and Categories

**David Coble Sarro**

Profesor funcionario interino en Junta de Andalucía (España)  
E-mail: [unidimens@hotmail.com](mailto:unidimens@hotmail.com)

---

**Resumen:** Se pone de manifiesto cómo Aristóteles introduce el concepto de entidad como *lo que no está en otra cosa*, desde dos tipos de cosas reconocidas como entidades (los individuos y las formas), extrayendo su propiedad común (no estar en otra cosa); pero también cómo ulteriormente la caracteriza como *lo determinado* (solo ella lo es). Y se muestra cómo caracteriza el concepto de entidad primera (lo que no está en otra cosa y no se dice de otra cosa) como un *esto* (que coincide con las cosas sensibles y compuestas); mientras que la entidad segunda no lo es (solo parece serlo), dando un segundo criterio para su distinción; pues el primero es el “decirse o no de otra cosa” (las entidades segundas se dicen de otra cosa); y también cómo hace coincidir la clase de las cosas que son determinadas y se dicen de otras (entidades segundas) con la clase de las formas. Por tanto, las formas son entidades (formales) en sentido secundario, pero, en definitiva, fundamental, ya que son principios de generación o configuración (principios productivos), tanto para los compuestos o cosas naturales (que son *por naturaleza*, principio formal inmanente) como para las cosas compuestas artificiales, aunque no como naturaleza, sino como principio productivo extrínseco, que no obstante responde a un *qué es* y a una posibilidad eterna (ser esfera) como en el caso de las cosas naturales. El primer motor inmóvil es la primera entidad formal inmanente y naturaleza primera.

**Palabras clave:** Aristóteles, ser, tipo, principio, forma, entidad, inmanente.

**Abstract:** This paper highlights how Aristotle introduces the concept of entity as *what is not in other thing*, in relation to two types of things regarded as entities (individuals and forms), extracting their common property (not being in other thing); but, also, how further characterizes them as the *determined* (only it is it). It is also showed how the author characterizes the concept of primary entity (what neither is in other thing, neither is said of other thing) as a *this* (and that matches with the sensible and composite thing) while the secondary entity is not (only seems to be it), giving a secondary criterion for the distinction; because the first is “say or not say of other thing” (secondary entities are said of other thing); and also how matches the class of thing that are determined and are said of other thing (secondary entities) with class of form. So, the forms are entities (formal) in secondary sense, but, in definitive, fundamental, as they are principle of generation or configuration (productive principles), so much for natural composite or thing (that are *by nature*, inmanent productive principle), as for artificial composite thing, though not as nature but as extrinsic productive principle, that however responds to a *what is* and to eternal possibility (being sphere) as in the case of natural thing. The first immobile mover is the first formal entity and first nature.

**Keywords:** Aristotle, being, type, principle, form, entity, inmanent.

---

## 1. Introducción

En el presente artículo, se presentan los resultados de una investigación sobre el concepto de "entidad", y secundariamente (en cuanto elucida en parte el primero) sobre el concepto "naturaleza", en Aristóteles; es decir, se trata de elucidar el sentido de las expresiones 'entidad' y 'naturaleza' en tal autor.<sup>1</sup> Lo que equivale a establecer los conceptos referidos con esos términos; y en definitiva, las definiciones del sentido de tales expresiones que el propio Aristóteles pudiera dar. Asimismo, se trata de establecer la relación entre los conceptos de entidad y naturaleza, y más concretamente cómo las caracterizaciones de tales conceptos, que pudieran verosímelmente estar dados en definiciones primarias, puedan coadyuvar a que Aristóteles sostenga explícita o implícitamente la equivalencia parcial de tales conceptos (los de entidad y naturaleza, en las cosas naturales). Tal investigación está motivada y tiene su punto de partida en el hecho de tener una visión confusa de la filosofía de Aristóteles, al no tener una visión clara y coherente de sus principales conceptos, y más aún al no tener una posición clara y firme, fundada en la lectura directa de las fuentes primarias, de cuáles sean los conceptos fundamentales de las teorías aristotélicas, y cuáles sean los conceptos derivados y deudores (en cuanto a su sentido y construcción) de los conceptos primitivos.<sup>2</sup> Así, está motivada en gran parte por, y es una consecuencia de, gruesos errores encontrados en exposiciones académicas profesionales (lo que es de suma gravedad para la Filosofía) acerca de los conceptos aristotélicos, especialmente y de modo acusado en los conceptos básicos, y en consecuencia, en la captación y comprensión de la teoría aristotélica.

1. Y en primer lugar, por supuesto, establecer si tales términos existen en las obras consideradas en el presente estudio; por lo menos en el sentido de que existan como traducciones de los términos originales en griego (*ousía* y *physis*); y no dejar de recabar las razones y justificación que dan los autores de las traducciones que he utilizado (Las de la Biblioteca Clásica Gredos). Debiendo añadir que apelo a la autoridad de tales traductores, por ser personas de probada (y mostrada) competencia en la traducción del griego clásico. De modo que toda la argumentación y reconstrucción del pensamiento de Aristóteles, se funda en gran parte en tal traducción; al estimar que con ella se recoge el sentido pregnante aristotélico, tal como razonan correctamente tales traductores.

2. Es decir, al no disponer de una visión sistemática de la obra de Aristóteles; o visión adecuada al sistema aristotélico, lo que viene a ser que no se ve, o comprende (com-prehende), o entiende, el sistema de Aristóteles. Una tal carencia de entendimiento es una consecuencia directa, y la expresión o manifestación misma, de una falta de entendimiento de los conceptos y principios básicos; que introduce toda teoría al dar su marco o líneas generales (su núcleo mismo), y que es luego desarrollada progresivamente desde estos elementos básicos: así la no captación de estos rompe ineludiblemente la comprensión progresiva del sistema; pues este es una construcción en desarrollo progresivo.

Así no solo no se captan los conceptos de entidad y naturaleza, sino tampoco el mismo concepto de ser (*einai*) o lo que es (*to on*, expresión pronominal del primero), ni el sentido de la expresión aristotélica el ser se dice de muchas maneras; de modo que no se capta la teoría del ser desde sus conceptos básicos, ni en su implementación, o sea, en su clasificación y estructuración interna: los distintas especies de lo que es, y sus relaciones mutuas (que constituye, por tanto, una teoría de la realidad, la existencia, o de lo que es, o de las cosas que existen, o cosas que se dicen).

Esta investigación tiene un carácter marcadamente lógico-semántico; y este carácter exige una severa indagación sobre las fuentes primarias, o por lo menos en aquellas donde podemos considerar que existe un mayor desarrollo de estos conceptos (y de sus mutuas relaciones); que en nuestro caso, serían Las Categorías en Los Tratados de Lógica (*Órganon*) y La Metafísica. Por tanto, se trata de una indagación sobre los textos fundamentales aristotélicos; y los resultados de tal indagación tendrán necesariamente la forma de una red de conexiones textuales, así como de una trama conceptual sobre la base de conceptos y principios primarios. Así pues, los resultados de una investigación lógico-semántica, entendida como una investigación de sentidos de expresiones, y de relaciones jerárquicas entre conceptos (probablemente ofrecidos en definiciones o cláusulas verbales definitorias, de un modo más o menos formal<sup>3</sup>), se reducirán a intensiones conceptuales, y de entre estas las intensiones de los conceptos primarios; y desde aquí las caracterizaciones de los conceptos, entendidas como conceptualizaciones (propiedades) sobre las intensiones definitorias (definiciones): de modo que no se confundan las definiciones, entendidas aquí exactamente como intensiones, con las caracterizaciones ulteriores que se hagan (o se descubran al hilo de imposiciones inductivas y lógicas) sobre las definiciones primitivas.<sup>4</sup>

3. Ha de quedar claro, desde el principio, que esta investigación lógico conceptual es ante todo una investigación sobre la existencia de definiciones, en el sentido concreto y exacto de expresiones lingüísticas donde se establezcan las notas conceptuales, o propiedades que en su conjunto conforman (integran) lo que en la literatura lógica se llama *intensión del concepto* (piénsese, por ejemplo en los desarrollos que hace Carnap de los conceptos de *intensión* y *extensión*, para construir una teoría del concepto, de la Lógica, y de la probabilidad).

4. O sea, las definiciones que introducen (conciben) conceptos sobre la base de conceptos previos, que en su mutua conexión reciben el nombre de intensiones; siendo estas las que introducen tales conceptos, que desde entonces admiten una dilucidación conceptual. Así Aristóteles nos dirá que la entidad es *algo determinado*, *un esto*, queriendo decir que lo que entiende por entidad tiene tal propiedad, pero no que por 'entidad' halla de entenderse *algo determinado*, pues esta propiedad no es la definición de entidad; existe un concepto previo del que se dice (se predica) que es *algo determinado*. Diferenciar entre la

Aristóteles establecerá lo que entiende por 'entidad' como posición en el interior de una teoría del ser, donde establece tanto lo que entiende por *ser*, *lo que es*, como los distintos géneros o clases de lo que es; en una estructura jerárquica de la realidad, o -como él dice- de la *totalidad de las cosas que son*, que se desarrolla desde la misma noción de *ser* (*einai*) o su equivalente en participio, *lo que es* (*to on*). Esto es lo que revela una lectura de *Las Categorías* y de *La Metafísica*; y de esta lectura se concluye, con toda claridad y sin la menor duda, que Aristóteles parte de una noción abstracta del ser como opuesto a la nada, o en sus mismos términos, una noción de *lo que es* en oposición a *lo que no es*.<sup>5</sup> De modo que resulta patente que la expresión aristotélica *el ser se dice en muchos sentidos*, ha de entenderse en el sentido de que el ser no ofrece una figura típica, como una clase de cosas con unas propiedades; de modo que esta constituyese un tipo único y omnicompreensivo, fuera del cual nada habría (o sea, tendríamos el no-ser o la nada, como la ausencia del ser constituido en un sentido único). *El ser se dice en muchos sentidos* significa para Aristóteles que existen distintos tipos de ser (o de *lo que es* o de *las cosas que son*), de suerte que el ser no se reduce a una clase única de objetos, como pudieran ser las cosas sensibles (compuestos de materia y forma), o a cosas inteligibles (formas); o sea, las *cosas que son*, no se reducen ni a cosas concretas, ni a cosas primeras en el sentido de principios; sino que, por el contrario, todas estas cosas son distintos tipos o especies de ser, y a estas especies se refiere Aristóteles cuando afirma que *el ser se dice en muchos sentidos* –Ibis.–. Por tanto, es claro que Aristóteles nos ofrece un concepto de ser, que es único y abstracto en cuanto se opone al no-ser (la nada<sup>6</sup>), y que Aristóteles usa la palabra 'ser' para significar un *sentido común y fundamental* (el de *lo que es*); y solo desde este sentido abstracto, puede establecer que *el ser se dice de muchas maneras*, o sea, que existen muchas especies de ser; de suerte que en definitiva construye una teoría del ser, que incluye en primer lugar un concepto abstracto de ser, y desde este una clasificación y jerarquía de los distintos tipo de ser y de sus mutuas relaciones.

---

definición (intensión conceptual en el presente estudio) y las caracterizaciones conceptuales sobre el concepto original, será el resultado fundamental de la investigación sobre las nociones referidas de Aristóteles y de toda su obra filosófica. Por tanto, una enseñanza fundamental, en última instancia de carácter lógico; donde se revela el procedimiento lógico-constructivo y consciente de Aristóteles.

5. En *Metafísica* 1006a 25-30, nos dice que: "es evidente que al menos esto es verdadero: que las palabras 'ser' y 'no ser' significan algo determinado". Esto redundante en el mismo sentido que ofrece la expresión *lo que es*, en tanto que esta refiere a todo lo que tiene ser, o las *cosas que son* (expresiones que Aristóteles utiliza constantemente, integrando su vocabulario típico).

6. Véase la nota 5.

Todo lo expuesto hasta el momento, lo pone de manifiesto el mismo Aristóteles, de diversos modos, introduciendo progresivamente una serie de conceptos, desde *lo que es*, y la *ciencia del ser en cuanto ser* (la Ciencia suprema o Ciencia de los primeros principios), hasta las diferencias *especies de lo que es*; pues Aristóteles introduce, como ya ha quedado dicho, el concepto de ser desde la misma expresión *lo que es*, así como con la expresión *las cosas que son*; a lo que se añade la noción de una *ciencia de ser en tanto que ser*, que para Aristóteles trata el ser en cuanto tal, en su generalidad, y no una especie de ser como en la Física y en la Matemática. Y en la existencia de una noción de ser (en cuanto tal) se reafirma la idea de las distintas *especies de cosas que son*,<sup>7</sup> como lo hacen los otros conceptos: lo que es de modo necesario, lo que es de modo accidental, lo que es determinado, lo que es indeterminado, lo que es subsistente o por sí, lo que en otro o por otro, lo que es primero.

## 2. Caracterización de la entidad

En la sección presente estableceremos, con claridad y sobre un fundamento sólido, la definición original o primitiva de entidad, así como la concomitante y obligada distinción entre esta definición original y lo que hemos llamado caracterización de tal concepto; que no es otra cosa que una determinación conceptual de la misma en la que se trata de establecer los conceptos que pueden ser aplicados –en este caso– a ese concepto original. Podemos admitir, como muy verosímil, que la *entidad* es definida por Aristóteles en las *Categorías*, como "lo que no está en un sujeto", definición implícita que puede deducirse de las definiciones de *entidad primaria* y *entidad secundaria*, en los textos, en los que se nos dice que "entidad con más propiedad y primariamente es lo que ni se dice de un sujeto ni está en un sujeto, por ejemplo, el hombre individual y el caballo individual, [...] entidad secundaria se llama a las especies y géneros de la entidad primaria [...]" (*Categorías* 2a 5); y que "lo común a toda entidad es no estar en un sujeto, la entidad secundaria se dice de un sujeto", (*Categorías* 3a 5). Ya que si se establecen dos tipos básicos de entidad –que comprenderían otros tipos como subclases–, desde las que se extrae la propiedad común de "no estar en un sujeto"; y, a pesar de la incoherencia que introduce al decir que la diferencia es también algo que no está en un sujeto, que no permitiría definir la entidad con esta propiedad (por no ser restrictiva), puede admitirse desde la extracción de la propiedad común a las entidades primarias y secundarias que hay una definición

---

7. O sea, de *lo que es*; pues estas son expresiones equivalentes, según veremos más adelante en los textos aristotélicos.

original de entidad; y, cuando menos, un amago de tal definición.

Una primera determinación del concepto de *entidad* (como *lo que no está en un sujeto*), es la de *ser algo necesario*, es decir, lo que es según el modo de ser de la necesidad; que puede interpretarse en el sentido de pertenecer a la clase de las *cosas necesarias*, o bien como coincidiendo con esta clase; de modo que ser entidad y ser necesario serían conceptos equivalentes, o parcialmente equivalentes, en el sentido de implicarse mutuamente; así todo lo que fuese entidad sería algo necesario y todo lo que es necesario sería entidad. Aristóteles nos dice que “Además, de acuerdo con el supuesto según el cual afirmamos que existen las Ideas, habrá Formas no solo de las entidades, sino también de otras muchas cosas (pues la unidad del concepto se da no solo respecto de las entidades, sino también respecto de los otros tipos de realidad, y ciencias las hay no solo de la entidad, sino también de otras cosas, y ocurren otras mil implicaciones semejantes).” (*Metafísica* 990b 20) Y al hablar de la ciencia universal del ser se pregunta si:

Además, ¿el estudio se ocupará solo de las entidades o también de los accidentes de éstas? Por ejemplo: si el sólido es una entidad y lo son también las líneas y las superficies, ¿el conocimiento de éstas pertenece a la misma ciencia que el (conocimiento) de los accidentes de cada uno de los géneros acerca de lo cuales las matemáticas hacen demostraciones, o a otra? (*Metafísica* 997a 25)

con lo que hace una separación entre lo que es accidental y lo que es entidad, que así queda igualado a lo que es necesario. Pero si tomamos la “afirmación de que lo que es se dice en muchos sentidos” y que los principios lógicos (“principios de la demostración”) son como tales principios parte de lo que es, o sea lo que es primero; no podemos decir que la entidad sea equivalente con *lo que es necesario*, que incluye a los principios lógicos, puesto que la entidad es principio productivo (inmanente o causa inmanente, en las cosas naturales); de modo que no puede ser principio lógico, ni por ende equipararse con principios lo necesario, y así la afirmación de que entidad es lo necesario ha de entenderse como una parte de lo necesario, lo necesario como lo que es principio productivo, y además inmanente (en las cosas naturales).<sup>8</sup> Esto se

corresponde con la afirmación de que todas las cosas son necesarias o fortuitas, y con la de que las cosas son o por sí o accidentalmente:

Y es que la causa, lo mismo que lo que es, existe o por sí o accidentalmente. El azar es la causa accidental en el ámbito de lo que se produce por elección de las cosas que son para algo, y por ello el azar y el pensamiento recaen sobre las mismas cosas, ya que la elección no tiene lugar sin pensamiento. E infinitas son las causas por las cuales pueden generarse las cosas que se generan por azar, y de ahí que éste permanezca incognoscible para el razonamiento humano, y es causa en sentido accidental. Pero no lo es de nada en sentido absoluto. (*Metafísica* 1065a 25)

Y que “Se dice de algo que es ‘uno’ ya accidentalmente, ya por sí. Accidentalmente, por ejemplo, «Corisco» y «músico», y «Corisco músico» (lo mismo da, en efecto, decir «Corisco» y «músico» que «Corisco músico»), [...]” (*Metafísica* 1015b 15-20). Y lo accidental coincidiría con lo que es relativo, pues, como hemos visto, Aristóteles también nos dice que todo lo que es, es o por sí mismo o relativamente, es decir, en relación a otra cosa; así:

Ahora bien, si no todas las cosas son relativas, sino que algunas son ellas mismas por sí mismas, no será verdadero todo lo que aparece. Y es que lo que aparece es algo que aparece a alguien. Por consiguiente, el que afirma que todo lo que aparece es verdadero convierte en relativas todas las cosas que son. (*Metafísica* 1011a 15)

Podemos equiparar *lo que es accidental* con *lo que es relativo*, ya que lo accidental es lo fortuito, y lo es precisamente por ser por otro o en relación a otro. Las determinaciones, o sea, las afecciones (*accidentes*) de la entidad no son por sí mismas (necesarias), sino que son en y por la entidad de la que son afecciones, de modo que son algo accidental (*accidentes*)<sup>9</sup> y relativo; pues relativo significa, en general, *ser respecto a algo o depender de algo*, y *accidente* es “aquello que se da en algo, y su enunciación es verdadera, pero no, desde

y extrínsecas (no inmanentes).

9. Los llamados accidentes, las categorías que se contraponen a la entidad como categoría, son las *afecciones* o determinaciones de la entidad, que por no poder existir por sí mismas, son algo accidental (que se contraponen a lo que es por sí, o entidad).

8. Como ya hemos visto y razonado, Aristóteles distingue entre principios lógicos, referidos como principios de demostración, y principios productivos o causas; pues causa no es sino un tipo de principio, y como estos se divide (se clasifica) en inmanentes

luego, necesariamente ni la mayoría de las veces [...]” (*Metafísica* 1025a10), y “Además, lo que no puede ser de otro modo que como es, decimos que es necesario que sea así. Y ciertamente, todas las demás cosas se denominan necesarias, de un modo u otro, en virtud de este significado de ‘necesario.’” (*Metafísica* 1015a 30).

La entidad (¿la entidad formal o forma natural?) como lo que es necesario queda confirmada y robustecida con la afirmación de que “la entidad es lo primero de las cosas que son”, y es, además, “causa inmanente del ser de las cosas que son por naturaleza” (*Metafísica* 1017b). Con esto Aristóteles nos dice que la entidad (forma natural) es por sí misma y necesaria, mientras que el resto de las cosas (naturales) son en tanto tienen a la entidad (forma natural) como principio inmanente productivo, o causa inmanente, y la entidad es la causa de todas las cosas, pues sin ella no pueden existir, si eliminamos la entidad también eliminamos el resto de las cosas; efectivamente, así nos dice que “Puesto que hay cosas que existen separadas, y otras no separadas, entidades son aquéllas. Y éstas son, por tanto, causas de todas las cosas, puesto que sin las entidades no existen ni las afecciones ni los movimientos” (*Metafísica* 1071a 5) y que “De otro modo, en cuanto que las causas de las entidades son causas de todas las cosas, ya que si se eliminan aquéllas, todas las cosas se eliminan [...]” (*Metafísica* 1071a 35).

En consonancia con todo ello, también nos ha dicho en *Metafísica* que el sentido primario de lo que es es la entidad, el resto de lo que es es en virtud de esta –cf. *Metafísica* 1028a 5-25–; con lo que podemos deducir, en conjunción con todos los textos considerados, que por *la entidad como sentido primario de lo que es* ha de entenderse lo que es como principio (un cierto principio), es decir lo que es anterior o primero en algún sentido y cuya eliminación conlleva la eliminación de aquello de lo que es principio; y no en el sentido de que lo que es tuviera una significación privilegiada frente a otras (ser entidad), o bien como si el término ‘ser’ significara dos cosas distintas; pues como hemos establecido con firmeza, hay para Aristóteles un sentido único y común de ‘ser’ y ‘lo que es’, el que se opone a ‘no ser’, y “los muchos sentidos en que se dice el ser” no son sino derivaciones o especificaciones de este *sentido único y común* (cf. *Metafísica* 1061b 10-15).

Asimismo, Aristóteles afirma de la entidad que es algo determinado y separable, y que solo esta lo es, y nos explica que la *materia* no puede ser entidad, pues es algo *indeterminado* y la entidad es algo determinado (o sea, no puede ser algo, entidad, si no puede tener alguna de las propiedades que pertenecen a este algo de modo necesario, y la determinación es algo que pertenece de modo necesario a la entidad, como una propiedad o modo de ser inherente e inevitable);

más aún, la materia no tiene una propiedad que es *restrictiva* de la entidad, la determinación, de modo que no puede ser entidad; así nos dice: “[...] y llamo materia a lo que por sí mismo, no cabe decir ni que es algo determinado, ni que es de cierta cantidad, ni ninguna otra de las determinaciones por la que se (limita lo que es). Se trata de algo de lo cual se predica cada una de éstas y cuyo ser es otro que el de cada una de las cosas que se predicen (las demás, en efecto, se predicen de la entidad y ésta, a su vez, de la materia), de modo que el (sujeto) último no es, por sí mismo, ni algo determinado ni de cierta cantidad ni ninguna otra cosa” (*Metafísica* 1029a 20). Esto lo reafirma respecto de la entidad entendida como esencia; pues la esencia es algo determinado, y lo que se predica de algo no es algo determinado si no es forma, ya que determinado solo lo es la entidad (incluida la forma –añadimos–), tal como nos dice Aristóteles:

En cualquier caso, ¿ser-vestido constituye una esencia en sentido pleno? ¿O no? Desde luego, la esencia es precisamente algo (determinado), y cuando algo se predica de otra cosa, no es algo en sí mismo determinado, por ejemplo, «hombre blanco» no es precisamente algo determinado, dado que el ser algo determinado pertenece exclusivamente a las entidades. [...], sino cuando (el enunciado) lo es de algo primero. Y primeras son aquellas cosas que se expresan sin predicar algo de algo. Así pues, no habrá esencia de las cosas que no sean especies de un género, sino solamente de éstas (parece, en efecto, que éstas no se expresan ni por participación y afección, ni tampoco como algo accidental); no obstante, para todas las demás cosas, supuesto que tengan un nombre, habrá también un enunciado para expresar qué significan, habrá también un enunciado: que «tal cosa se da en tal cosa» o, incluso, un enunciado más preciso que este enunciado elemental. No habrá, sin embargo, definición ni esencia. (*Metafísica* 1030a 5-10)

En estos pasajes Aristóteles no nos aclara lo que entiende por determinado, pero resulta plausible, ante la totalidad de la *Metafísica*, entender determinado como lo que está *acabado* o delimitado, y se muestra como una unidad reconocible, es decir como *lo perfecto* que es aquello a lo que no le falta nada; y, en correspondencia con ello, también como “lo que es un esto”, ya que Aristóteles nos habla de la entidad primaria como lo que es indiscutiblemente un esto, mientras que la entidad secundaria solo parecería ser un esto debido a la forma de la predicación: “la

entidad primaria significa un esto, indiscutiblemente; la entidad secundaria parece significar un esto, debido a la forma de la denominación, pero es más bien un cual [...]” (*Categorías* 3b15)

La materia es *lo indeterminado*, lo que no puede determinarse ni tener determinación por sí mismo, sino que ha de recibirla de otro, que si es determinado; así la causa de que la materia sea algo determinado, por ejemplo una casa, es la entidad o forma:

[...] es evidente que se pregunta acerca de la materia por qué es (tal cosa). Por ejemplo, «¿por qué estos materiales son una casa?»: porque en ellos se da la esencia de casa. Y «esto -o bien, este cuerpo que tiene esto-es un hombre». Por consiguiente, se pregunta por la causa de la materia (que no es otra que la forma), causa por la que aquélla es algo. Y ésta es, por su parte, la entidad. Así pues, es evidente que, tratándose de las cosas simples, no cabe preguntar ni enseñar, sino que ha de ser otro el método de investigar acerca de ellas. (*Metafísica* 1041b 5)

La *entidad o esencia* sería este algo simple y distinto de los elementos que entran en composición, y que los haría ser algo distinto y algo más que el mero agregado; así el cuerpo humano, es algo distinto a la suma de tierra, agua y fuego; como la sílaba ‘ba’ es algo distinto a la mera combinación de las letras ‘b’ y ‘a’. Esto es algo que es distinto a los elementos, y que es un principio de unificación de elementos, que no puede ser elemento, pues *elemento es principio material, o lo primero* como materia:

Puesto que lo que es compuesto de algo de tal modo que el todo constituye una unidad, no como un montón, sino como una sílaba. Y la sílaba no es, sin más, las letras -«b» y «a» no es lo mismo que «ba»-. Y tampoco la carne es, sin más, fuego y tierra (cuando se produce su descomposición hay algo que y tierra (cuando se produce su descomposición hay algo que permanece tras ella, así como el fuego y la tierra); la sílaba es ciertamente algo, no es solo las letras, la vocal y la consonante, sino además algo distinto, y la carne no es solo fuego y tierra, o bien, lo caliente y lo frío, sino además algo distinto. Ahora bien, puesto que «ese algo distinto» ha de ser necesariamente o un elemento o algo compuesto de elementos, si es elemento, valdrá de nuevo el mismo razonamiento (en efecto, la carne estará compuesta de ese algo y de fuego y tierra, y,

además, de otro algo, conque se cae en un proceso infinito) [...]. (*Metafísica* 1041b 10-20)

Asimismo, la forma no puede ser materia, pues la forma es lo determinado y principio de determinación y unificación. Así la materia se presenta como determinada y algo unitario (unidad) en tanto que es informada por la forma, que es causa (inmanente o no) de las cosas compuestas (entidades compuestas). Pero hemos visto más arriba que para Aristóteles solo la entidad primera es un esto, y que la entidad segunda solo parece significar un esto debido a la forma de la denominación; pero al mismo tiempo, hay que considerar que la entidad segunda es especie o género, pues estos son “lo que está en un sujeto pero puede decirse de un sujeto”; mientras que la entidad primera es “lo que ni está en un sujeto ni se dice de un sujeto”, y si la entidad primera es algo determinado, un esto, y decimos que la forma es algo determinado y entidad, cabría pensar que la forma está entre las entidades primeras (lo que ni está en ni se dice de un sujeto), es decir, que fuese una clase de entidad primera, y esto sería así al considerar que la forma es determinada, y pensar que lo determinado es un esto. Aristóteles dice explícitamente que las especies (junto o los géneros), las formas específicas, son entidades segundas, y que parecen ser un esto pero no lo son; entonces nos encontramos con que las formas son especies y géneros, y son determinadas pero no son un esto, pues las entidades segundas (géneros y especies) no son un esto, solo lo parecen debido o a la forma de la denominación. Así se resuelve la cuestión de si lo determinado es equivalente a ser un esto, y como vemos no lo son: solo las entidades primarias, como *este* caballo, son algo determinado y un esto. Por tanto se ve, con plena claridad, que ser un esto, *pros ti*, es una propiedad que no pertenece a las formas específicas (inmanentes o no), a la esencia o el *qué es*, aunque en las exposiciones de Aristóteles no siempre es del todo claro. A la forma específica se la llama substancia (entidad), y parece decir que es un esto, al decir que toda substancia es un esto o algo determinado; pero por el sentido se refiere solo a las entidades primeras, y ser un esto y ser determinado no son lo mismo, y ni siquiera son equivalentes, pues lo determinado puede serlo sin ser un esto, tal como lo ejemplifican las formas específicas (que como forma es algo determinado, pero como entidad segunda no es un esto, algo que pueda señalarse ostensivamente).

Otra de las caracterizaciones que Aristóteles nos da de la entidad es la de la *entidad como principio*, o sea, como “lo que no está en un sujeto” y “es primero”, es decir, “lo que es” según el modo de ser consistente en un “no estar en un sujeto”, que es precisamente la nota definitoria de la *entidad*, al ser –en palabras de

Aristóteles— “lo común a toda entidad”; y además lo que es según el modo de ser primero. Pero “lo que es primero” es llamado por Aristóteles ‘principio’, y para Aristóteles lo que es primero tiene el sentido de lo que es anterior en algún sentido (no únicamente temporal) y cuya eliminación supone la eliminación de otra cosa, que se dice tiene un principio en aquello de lo que depende;<sup>10</sup> y principio lo es en sentido lógico, como principio de razonamiento, y en sentido productivo como principio productivo o generativo; y los principios productivos pueden dividirse en *principios inmanentes* (naturales, en las cosas naturales) y *no inmanentes* (en las cosas artificiales). Así pues, Aristóteles nos refiere estas clases como las dos clases fundamentales en las que ha de estar incluido cualquier principio cualquiera que sea su carácter específico. A los principios productivos<sup>11</sup> los llama causas; así nos dice que:

En otro sentido que es causa inmanente del ser de aquellas cosas que no se predicán de un sujeto: así, el alma para el animal. [...] Además, la esencia, cuyo enunciado es definición, también ella se dice que es la entidad de cada cosa. Sucede, por demás, que la entidad se denomina tal en dos sentidos: de una parte, el sujeto último que ya no se predica de otra cosa; de otra parte, lo que siendo algo determinado él es también capaz de existencia separada). Y tal es la conformación, es decir, la forma específica de cada cosa. (*Metafísica* 1017b10-20)

Y esto ha de entenderse como que la entidad es *principio productivo* (o sea, *causa*) e inmanente, en las cosas naturales. Esto significa que la entidad (lo que es, pero no está en un sujeto y se predica de un sujeto), es decir la entidad entendida como *forma* o *esencia* (que es quizá una parte de las entidades

10. Aristóteles nos dice que “principio es aquello cuya eliminación conlleva la de otro”, *Metafísica*, 1059b 35; y en otro pasaje nos dice que por ‘principio’ entiende “lo que es primero, en el orden del conocimiento, o en el orden de la producción”, *Metafísica* 1013a 5 -20; de modo que se puede concluir con facilidad que Aristóteles entiende por principio lo que es primero y sirve de base a la existencia de otra cosa cualquiera, y así la expresión “lo que es primero” ya conlleva el sentido de ser fundamento de algo. O sea, la idea de lo primero, de lo anterior, conlleva el sentido de ser fundamento, pues lo que ha de ser fundamento de algo (o sea, principio) tiene que estar ya dado de alguna manera, o como dice Aristóteles, ser en algún sentido u modo, pues de lo contrario no podría fundar nada sobre sí.

11. Productivos en el sentido de ser principios en el orden del hacer y la generación; y teniendo presente que a la generación no natural la llama *producción*; dando al término en este caso un sentido más restringido (y en realidad, un significado distinto). Con todo el sentido en ambos casos queda claramente establecido.

segundas) es primero en el orden de la producción o generación de las cosas, y, por tanto, es lo que es anterior y fundamenta la existencia del resto de las cosas; y aquí por ‘el resto de las cosas’ ha de entenderse todas las cosas que caen bajo el resto de las *categorías*, o sea, todo lo que es según el modo de cualquier categoría que no sea la entidad, o sencillamente, todo lo que no es entidad (substancia). Así Aristóteles nos dice que:

[...] ha de decirse que ‘necesariamente tiene que haber alguna entidad eterna inmóvil. En efecto, las entidades son las primeras de las ‘cosas que son, y si toda ellas fueran corruptibles, todas las cosas serían corruptibles. [...]. (*Metafísica* 1071b 5)

Y también nos dice en la *Metafísica* que:

Puesto que hay cosas que existen separadas, y otras no separadas, entidades son aquéllas. Y ésta son, por tanto, causas de todas las cosas, puesto que sin las entidades no existen ni las afecciones ni los movimientos. Resultará, por lo demás, que estas (causas) son, seguramente, el alma, el cuerpo, o bien, el entendimiento, el deseo y el cuerpo. (*Metafísica* 1071a 5)

Como podemos apreciar sobre el texto citado, la entidad es causa de las cosas en el sentido de ser un fundamento del ser de todas las cosas en el orden productivo,<sup>12</sup> en el sentido de que su existencia es condición de la existencia de otra cosa, por lo que es principio productivo, o lo que es anterior en el orden de la producción. Y así nos dice que las causas de todas las cosas que son *son las mismas* en el sentido de ser entidad, pues entidad es la causa (o al menos una de las causas) de las cosas, pero en cada clase de cosas o en cada cosa la entidad debe ser de distinto tipo. Así se explicaría que Aristóteles nos diga que la causa es la misma en un mismo sentido, pero no es la misma en otro sentido. En el mismo sentido en cuanto son todas ellas entidad, y en diferente sentido en cuanto son entidades diferentes, y hasta de distinto tipo.

En correspondencia con todo ello, Aristóteles nos dice que “Corresponde, en efecto, a una única ciencia estudiar, no solamente aquellas cosas que se denominan según un solo significado, sino también las que se denominan en relación con una sola naturaleza:

12. No son causas de los principios del razonamiento, que también son parte de lo que es.

y es que éstas se denominan también, en cierto modo, según un solo significado. Es, pues, evidente que el estudio de las cosas que son, en tanto cosas que son, corresponde también a una sola (ciencia). Ahora bien, en todos los casos la ciencia se ocupa fundamentalmente de lo primero, es decir, de aquello de que las demás cosas dependen y en virtud de lo cual reciben la denominación (correspondiente). Por tanto, si esto es la entidad, el filósofo deberá hallarse en posesión de los principios y las causas de las entidades.” (*Metafísica* 1003b 10-15)

O sea, la entidad (en todos sus tipos) es el fundamento de las cosas que no son entidad en el orden de la producción,<sup>13</sup> y que dependen de esta, y el estudio de la entidad coincidirá con el estudio del ser en tanto que ser; pues para Aristóteles

Hemos de establecer si corresponde a una o a diferentes ciencias el estudio de los (principios) llamados axiomas en las matemáticas y el estudio de la entidad. Es, desde luego, evidente que la investigación acerca de aquéllos corresponde también a la misma, es decir, a la del filósofo, ya que pertenecen a todas las cosas que son y no a algún género particular con exclusión de los demás. Y, ciertamente, todos se sirven de ellos: como que son principios de lo que es, en tanto que algo es, y cada género particular es algo que es; no obstante, se sirven de ellos hasta donde les resulta suficiente, es decir, hasta donde se extiende el género acerca del cual llevan a cabo sus demostraciones. Por consiguiente. Y puesto que es obvio que tales principios pertenecen a todas las cosas, en tanto que cosas que son (esto, en efecto, es lo que tienen de común). Su estudio corresponde también al que se ocupa en esclarecer lo que es, en tanto que es. (*Metafísica* 1004b20-25)

Con esto Aristóteles quiere decir que *el filósofo estudia lo universal*, en el sentido de lo máximamente universal, pues estudia “lo que es en tanto que es”; pero esto equivale a estudiar la *entidad* (sus propiedades) en tanto que tal entidad,<sup>14</sup> y no como entidad de un cierto tipo, como las entidades sensibles que estudia el físico y los primeros axiomas, de los que participan

13. Pues la verdad y los principios del razonamiento (principios lógicos) son también algo que es, pertenecen a lo que es, a su modo.

14. O sea, en tanto que algo que no está en un sujeto (si Aristóteles se refiere a toda entidad, tanto a las entidades primarias como a las entidades secundarias).

el resto de las cosas. Esto es así porque todas las cosas convergen respecto a la entidad (¿a qué tipo?),<sup>15</sup> en algún sentido, por ejemplo, como forma, que es una causa o principio productivo de las mismas (junto a la materia); y de ello deriva que el conocimiento de la entidad (de sus propiedades) ha de constituir un conocimiento de aquello que se funda sobre las mismas, es decir, que el conocimiento de la entidad como tal, es un conocimiento de la “causa de las cosas” o “principio productivo”, y este conocimiento de la causa equivale a un conocimiento del efecto;<sup>16</sup> así “el saber de cada cosa es el conocimiento de la causa primera [...]” (*Metafísica* 983a 25); y esta idea de conocimiento (en rigor, tipo de conocimiento) también la introduce cuando dice que la entidad es la causa de todas las cosas, que no pueden existir separadas de ella y se suprimirían con ella, y que el conocimiento de los principios de la entidad será, en algún sentido a especificar, el conocimiento los principios de todas las cosas: “De otro modo, en cuanto que las causas de las entidades son causas de todas las cosas, ya que si se eliminan aquéllas, todas las cosas se eliminan [...]” (*Metafísica* 1071a 35).

Así afirma, explícitamente, que el conocimiento de algo consiste ante todo en el conocimiento de sus causas y principios, es decir, es igual al conocimiento de aquello de lo que depende esencialmente, y que le confiere su carácter fundamental, o sea, es el conocimiento más elevado de esa cosa, o *conocimiento en el más alto grado*;<sup>17</sup> este es el *conocimiento científico*

15. Tal como nos dice el mismo Aristóteles en *Metafísica*: “todas las cosas convergen en relación con lo que es primero; determina el modo en que cada sentido se relaciona con lo que es primero en la predicación, y este estudio corresponde a una sola ciencia”, *Metafísica* 104b 25.

16. Aquí nos encontramos con la máxima escolástica de que el conocimiento de la causa es un conocimiento de lo causado (efecto); pues entender el carácter de la actividad productiva es conocer el carácter del resultado de esa actividad productiva. Así el mayor conocimiento de un individuo compuesto, es el conocimiento de su entidad-forma, o esencia, *el qué* es expresado en la definición; y esto es la configuración sensible o conformación de la materia (la forma específica junto a la materia); pues esta es la causa o principio productivo, y conocer este equivale o es igual a conocer la cosa compuesta individual. Aristóteles también sostiene esta idea al decir que la esencia de cada cosa (en este caso el compuesto sensible) “es en algún sentido la cosa misma, aunque en otro sentido no”. Y con esto, en definitiva, afirma que cada cosa es antes que nada su esencia, o lo que tiene de necesario, y el resto de lo que es son las determinaciones de esta esencia o ser necesario, y también constituyen el ser de la cosa pero de un modo secundario o derivado o accidental; pues estas son determinaciones de la entidad-forma (esencia). Aquí nos encontramos, por tanto, también una gradación del ser, de la esfera del ser, donde ha de distinguirse lo que es primero y esencial o necesario, de lo que no lo es: los distintos tipos de ser (lo que es) y sus relaciones estructurales -cabría decir-.

17. Según parece, y atendiendo a los distintos conceptos introducidos por Aristóteles, el conocimiento es para este no sólo el conocimiento de la esencia y lo que es necesario, y tiene un



carácter universal (de la forma inmanente o no), sino que también existirá junto a este conocimiento esencial un *conocimiento de lo accidental*, de las determinaciones de la entidad (expresadas en las categorías) y de las *causas accidentales* de estas, que son infinitas en número y que no nos permitirían ver la cosa como necesaria -esto es lo que ocurre con las determinaciones de la entidad; así como de las entidades que no son naturales, sino o producidas o con carácter accidental, pues lo producido podría ser de otra manera; pero el conocimiento de cada cosa es el conocimiento de la cosa es ante todo el de su carácter esencial, de la entidad que la determina como tal cosa; mientras que el conocimiento de los accidentes, "determinaciones accidentales", no es un conocimiento de la cosa como tal cosa, sino precisamente de lo accidental que se da en ella, pero podría no darse y que no la define como tal cosa (por ejemplo, como hombre o como árbol; pues lo que la define como tal cosa de tal clase, es la entidad como forma, lo que es necesario, "lo que no puede ser de otro modo a como es"). Sobre esto, es claro que para Aristóteles se puede hablar de conocimiento en sentido amplio, tal como lo define implícitamente cuando nos dice que es la verdad y la falsedad, pues nos dice que la verdad consiste en *decir de lo que es que es, y de lo que no es que no es, y lo falso lo contrario a esto*. Es claro que para Aristóteles el conocimiento es conocimiento de lo que es -o sea, la captación del sujeto que conoce de lo conocido, que ha de ser anterior al acto de conocimiento, como lo sensible a de ser anterior a la sensación en la que se nos da lo sensible, tanto la cosa con las cualidades sensibles accidentales como estas mismas cualidades-; y asimismo, como hemos visto, que "lo que es se dice en muchos sentidos" o es de diferentes tipos, de suerte que habrá conocimiento de lo que es primero, de lo que no es primero, de lo que es esencial, de lo que es accidental, de lo que es en acto, de lo que es en potencia, etc; aunque como también podemos ver, Aristóteles da prioridad a unas especies de conocimiento en el sentido de ser conocimiento de causas o principios (conocimiento de lo que es primero), y establece una relación jerárquica entre ellas; así el conocimiento de las cualidades sensibles accidentales permite acceder por inducción al conocimiento de la esencia o qué es de la cosa expresada en la definición (véase *Metafísica* 1015a 34, también 1026b 28 y 996b 15). El conocimiento de lo que es en potencia tiene primacía sobre el conocimiento de lo que es en acto, en tanto que permite explicar este, aunque *en el orden del proceso del conocimiento* lo primero que se conoce es lo que es ya en acto y está en acto en el entendimiento paciente, la sensación y las determinaciones accidentales relativas al sujeto: lo que aparece a este, cómo aparece, cuánto aparece, cuando aparece, etc; pues la forma o esencia sólo esta en potencia en el entendimiento agente, y es conocida con posterioridad a la sensación. Asimismo Aristóteles afirma que *el acto es anterior a la potencia, respecto a la noción y respecto al tiempo*. La noción de potencia depende de la noción de acto, pues la potencia es capacidad de ser en acto, de actualizarse; y el acto es anterior en cuanto al tiempo porque la especie es anterior temporalmente a la *forma específica* concreta, que es en potencia en cuanto realización o concreción de la especie o *forma específica*. O sea, la forma genérica ha de existir antes que la forma específica, pues como dice Aristóteles, la esfericidad, el qué es de la esfera, ha de darse antes que el qué es de la esfera de bronce, así como la *concauidad* ha de darse antes que la *chatez* que es la concauidad en la nariz (cf. con *Metafísica* 1049b). Es necesario recordar que tanto las formas específicas (especies), como los géneros, son entidad para Aristóteles (entidades secundarias), o sea, un tipo de entidad; pues *lo común a toda entidad es no estar en un sujeto*; y cuando nos habla de entidad como forma o esencia, se refiere a la forma específica, que habría que diferenciar de la forma genérica o género; que han de considerarse como formas, un tipo de forma junto a la forma específica; pues sugiere de alguna manera que los géneros son formas cuando

-pues cada ciencia estudia *lo primero de lo que depende el resto, los principios y causas*-; y, asimismo, nos dice que dentro de este conocimiento científico de cada cosa, de sus causas, hay un conocimiento de cada cosa que es un *saber* de ella, pues es un conocimiento de su *primera causa* (o principio en general); y este es el tipo de conocimiento al que llama "sabiduría", que es el *conocimiento de lo más cognoscible* y por ello el *conocimiento más difícil* (respecto de nosotros). Pues de las mismas cosas podemos tener distintos tipos de conocimiento, y el conocimiento del *qué es* es solo uno de ellos, aunque es el mejor de ellos: "En efecto y puesto que acerca de la misma cosa caben muchos tipos de conocimientos, solemos decir que la conoce mejor el que sabe qué es la cosa, <si la conoce> por lo que es más que <si la conoce por> lo que no es. Y de éstos mismos <que la conocen del primer modo>, que el uno conoce más que el otro y en grado sumo si sabe qué es, y no de qué cantidad o de qué cualidad es, o qué acciones y afecciones le corresponden." (*Metafísica* 996b 15)

### 3. Los distintos tipos de entidad

Ahora vamos a ver con más detalle que Aristóteles introduce el concepto de *tipo entidad*, como consecuencia inmediata de haber dado un concepto de entidad, con un grado de abstracción que le es propia, y le caracteriza como tal concepto frente a otros posibles conceptos que vendrían dados con su correspondiente grado y ámbito de abstracción. Como hemos comprobado, Aristóteles llama entidad a "lo que no está en un sujeto" desde la consideración de las definiciones de *entidad primera* y *entidad segunda*, pues:

Es común a toda entidad el hecho de no estar en un sujeto. Pues la entidad primaria ni se dice de un sujeto ni está en un sujeto. Y de las entidades secundarias igualmente es manifiesto que no están en sujeto alguno: en efecto, hombre se dice del hombre individual como de su sujeto, pero no está en un sujeto -hombre, en efecto, no está en el hombre individual-; de igual modo también animal se dice del hombre individual como de su sujeto, pero animal no está en el hombre individual. (*Tratados de Lógica*, 3a 5-10)

lo pone al mismo nivel que las especies, diciendo que ambos son entidades secundarias. En todo caso, tanto especies como géneros representan un género de cosas entre otros géneros, en virtud del concepto aristotélico de *género de cosas* (o género de lo que es) que hemos podido apreciar, donde se aglutina a todo lo que es según un modo común.

Y, en concreto, lo común a las dos clases principales de entidad, a las que llama *entidades primarias* ("lo que no está en un sujeto ni se dice de un sujeto") y *entidades secundarias* ("lo que no está en un sujeto y se dice de un sujeto", los géneros y las especies), es *no estar en un sujeto*. Aristóteles afirma la existencia de tantas *clases de filosofía* como *clases de entidad*, así nos dice que "[...] cuantas (clases de) entidades hay, tantas partes tiene la filosofía. Conque, entre éstas, habrá necesariamente una primera y una segunda, En efecto, «lo que es» y «lo uno» se dan inmediatamente divididos en géneros, y de ahí que las ciencias acompañen también (en su división) a éstos. Y es que el filósofo es como el denominado matemático, pues también ésta tiene partes, y en las matemáticas hay una ciencia que es primera y otra que es segunda y otras, a continuación, en serie." (*Metafísica* 1004a 5); donde por filosofía primera entiende la ciencia universal del ser en tanto que ser, que coincide en cierto sentido con la ciencia de la entidad primera e inmóvil (Primer Motor). Y también nos refiere la Física como una ciencia de un tipo de entidad, dándonos una descripción de este tipo; como la ciencia teórica que estudia un tipo de entidad, la *entidad compuesta*, constituida por *materia* y sujeta al *movimiento*, tratando de establecer el *qué es* pero incluyendo la materia y el movimiento en la definición:

Ahora bien, puesto que resulta que la ciencia física se ocupa también de un cierto género de lo que es (se ocupa, efectivamente, de aquel tipo de entidad cuyo principio del movimiento y del reposo está en ella misma), es obvio que no es ciencia ni práctica ni productiva (y es que el principio de las cosas producibles está en el que las produce -trátese del entendimiento, del arte o de alguna otra potencia- y el principio de las cosas que han de hacerse está en el que las hace, (y es) la elección: lo que ha de hacerse y lo que ha de elegirse son, [...] la física será una ciencia teórica, pero teórica acerca de un determinado tipo de lo que es, de aquello que es capaz de movimiento, y de la entidad entendida como la definición en la mayoría de los casos, solo que no separable (de la materia).<sup>18</sup>

18. *Metafísica* 1025b15-25. El pasaje continúa así: "Conviene, desde luego, no pasar por alto de qué naturaleza son la esencia y su definición. Pues, en caso contrario, la investigación no producirá resultado alguno. Ahora bien, lo definido, es decir, el qué-es, en unos casos es como lo chato y en otros casos como lo cóncavo: la diferencia entre éstos, por su parte, está en que lo chato está tomado conjuntamente con la materia (ya que «chato» es una nariz cóncava), mientras que la concavidad (se toma) sin la materia sensible. Pues bien, si todas las realidades físicas se enuncian al modo de lo chato, por ejemplo, la nariz', el ojo, la cara, la carne, el hueso, en suma, el animal; la hoja,

Y en la misma *Metafísica* nos dice que "Serán tres las filosofías teóricas, que buscan el ver por sí mismas; la Física, la Matemática, y la Teología; esta será la más estimable, la que versa sobre lo divino, la entidad inmóvil capaz de existir separadamente." Aristóteles afirma explícitamente que la Física y la Teología estudian cada una un *tipo de entidad*, y es plausible pensar que la Matemática también estudia un tipo de entidad, desde que entidad se define, muy abstractamente, como *lo que no está en un sujeto* y desde que el mismo Aristóteles establece, en consonancia con el carácter abstracto de esta definición, que tenemos que admitir la existencia de otras entidades además de las sensibles, en contra de la opinión de aquellos que proponen solo la existencia de cosas corpóreas:

(1) proponen exclusivamente los elementos de los cuerpos, pero no los de las cosas incorpóreas, a pesar de que las hay también incorpóreas; (2) además, suprimen la causa del movimiento, por más que pretendan exponer las causas de la generación y de la corrupción. Y a pesar de que traten de explicar todas las cosas en términos físicos; [...]. (*Metafísica* 988b 5-30)

Aristóteles se pregunta si puntos, líneas, superficies y números son entidades, y responde que no pueden serlo; pues aquellos son divisiones y un tipo de límites (límites espaciales) y siempre parecen ser otra cosa al ser límite y división, pero las entidades no son tal tipo de límite.<sup>19</sup>

Es evidente, para Aristóteles, que los cuerpos (como animales, plantas, y *sus partes*) son entidad; en el sentido de que son cosas que no están en un sujeto, y estas son las *entidades sensibles*, que constituyen un tipo o clase de entidad (parte de la totalidad de las entidades); pero ha de investigarse *si existen otros tipos* de entidad además de las entidades sensibles:

Por otra parte, parece con total evidencia que el ser entidad corresponde a los cuerpos (por eso decimos que son entidades los animales y

la raíz, la corteza, en suma, la planta (la definición de ninguna de estas cosas puede prescindir del movimiento; más bien, incluye siempre la materia), resulta ya aclarado de qué modo ha de investigarse y definirse el qué-es en la física, y también que al físico corresponde estudiar cierto tipo de alma, aquella que no se da sin materia."

19. "¿Son entidades los puntos, líneas, superficies, y números?, estos son divisiones y no tienen ni generación ni corrupción, pero la entidad sí, aunque parece ser siempre otra al ser límite y división, pero la entidad no", *Metafísica* 1002b.

las plantas y sus partes, y los cuerpos naturales como el fuego, el agua, la tierra y los demás de este tipo, y cuantas cosas son o partes de ellos o compuestos de ellos, sea de algunos o de todos ellos. Por ejemplo. El firmamento y sus partes, astros, luna y sol). Ahora bien, hemos de examinar si son éstas las únicas entidades o hay también otras, o si lo son solo algunas de ellas, o también (algunas) de las otras, o si ninguna de ellas, pero sí algunas otras. Los hay que opinan que son entidades los límites del cuerpo como la superficie, la línea, el punto y la unidad, y que lo son en mayor grado que el cuerpo y el sólido. Además, unos no admiten que haya nada fuera de las cosas sensibles, mientras que otros (admiten) que las hay en mayor número y que son en mayor grado: así, Platón (admite) las Ideas y las Realidades Matemáticas como dos tipos de entidades, y la tercera, la entidad de los cuerpos sensibles. (*Metafísica* 1028b 15-20)

Las *entidades sensibles* son un *tipo de entidades*, es decir una clase diferenciada de entidades dentro de la clase total de entidades (conjunto total de las cosas que no están en un sujeto), según un rasgo común y específico que les confiere el carácter de conjunto y unidad diferenciable, dentro del conjunto total. Esta es la *clase de las cosas individuales* como “este hombre individual” o “este caballo individual” que Aristóteles refiere como ejemplos de *entidades primarias* cuando ofrece la definición de estas; pero como ya hemos observado, las entidades sensibles no tienen que agotar necesariamente las clase de las entidades primarias, establecida precisamente por la cláusula definicional “lo que no está en un sujeto” (que puede existir separadamente) y “no se dice de un sujeto”. Estas entidades sensibles son también referidas por Aristóteles como las “entidades compuestas” o “compuestos” (del original griego *synolon*), que estarían constituidas por, y serían divisibles en, partes; y en último término, por y en partes indivisibles, lo que Aristóteles llama principios materiales o “elementos”; y por ser *compuestos*, tanto en el sentido de composición de materia y forma, como en el sentido de composición de partes materiales, están sometidos a generación y corrupción, como lo está la forma concreta, forma junto a la materia. Así nos dice que:

Puesto que hay dos tipos de entidad, el compuesto y la forma (y afirmo que aquél es entidad en cuanto que es la forma tomada conjuntamente con la materia, mientras que ésta es la forma en sentido pleno), las que denominamos entidades del primer modo

están, todas ellas, sometidas a corrupción (y a generación), mientras que la forma no es de índole tal que pueda corromperse), ya que tampoco hay generación de ella: en efecto no se genera aquello en que consiste ser-casa, sino aquello en que consiste ser-esta-casa-particular; más bien, (las formas) existen o no existen sin generación y corrupción. Ya quedó demostrado, efectivamente, que nadie las genera o produce. (*Metafísica* 1039b 20 - 1040a)

Estas entidades sensibles o compuestas son las que estudia la Física, pues ellas tienen el principio de su existencia y cambio en sí mismas. Nos dice también que “[...] la física será una ciencia teórica. Pero teórica acerca de un determinado tipo de lo que es, de aquello que es capaz de movimiento, y de la entidad entendida como la definición en la mayoría de los casos, solo que no separable (de la materia) [...] En efecto, la física trata de realidades que no son capaces de existir separadas y tampoco son inmóviles; las matemáticas, [...]” (*Metafísica* 1025b 25-1026a 10); pero también que: “[...] más bien, incluye siempre la materia, resulta ya aclarado de qué modo ha de investigarse y definirse el qué-es en la física, y también que [...]” (*Metafísica* 1026a)

De modo que podemos entender que la Física estudia para conocer la materia, que por sí misma es ininteligible, e incognoscible, por ser lo indeterminado; pero que en tanto determinada por la forma, es conocida; precisamente como algo que tiene una esencia o qué es, dado por la forma; por tanto, el conocimiento, estudio, de la materia equivale al estudio de la forma, o sea, de la entidad entendida como forma. Esto no parece coherente con la afirmación aristotélica de que:

En efecto y puesto que acerca de la misma cosa caben muchos tipos de conocimientos, solemos decir que la conoce mejor el que sabe qué es la cosa, <si la conoce> por lo que es más que <si la conoce por> lo que no es, y de éstos mismos <que la conocen del primer modo>, que el uno conoce más que el otro y en grado sumo si sabe qué es, y no de qué cantidad o de qué cualidad es, o qué acciones y afecciones le corresponden. (*Metafísica* 996b 15)

Y el qué-es es la *esencia* o *forma* expresada en la definición, o sea, la entidad-forma; así Aristóteles no está exento de ambigüedad, y puede incluso presentar claras contradicciones entre algunas de

sus afirmaciones,<sup>20</sup> pero en todo caso, constatamos la afirmación de que existen las entidades sensibles, y las entidades formales o formas, como dos tipos de entidad. Así lo afirma Aristóteles de modo explícito, y así queda patente y sin lugar a dudas y discusión ulterior, cuando nos dice que:

Puesto que hay dos tipos de entidad, el compuesto y la forma (y afirmo que aquél es entidad en cuanto que es la forma tomada conjuntamente con la materia, mientras que ésta es la forma en sentido pleno), las que denominamos entidades del primer modo están, todas ellas, sometidas a corrupción (y a generación), mientras que la forma no es de índole tal que pueda corromperse), ya que tampoco hay generación de ella: en efecto no se genera aquello en que consiste ser-casa, sino aquello en que consiste ser-esta-casa-particular); [...]. (*Metafísica* 1039b 20)

La forma (entidad-forma) es un tipo de entidad diferenciable, y contrapuesta, a la entidad como individuo (entidad-individuo). Y ha de admitirse como principio de determinación de la materia, que por sí misma no puede determinarse, o sea, no puede darse a sí misma una configuración, límite y unidad; y además ha de admitirse que la forma (entidad-forma), como principio de determinación, *causa que la materia sea algo determinado*, es algo que no está en un sujeto y es separable.<sup>21</sup> Así Aristóteles afirma con toda claridad que la forma es un *tipo de entidad*, y de entidad segunda, y esta es la *esencia* o el *qué* es expresado en la definición; pero no justifica que considere la forma como esencia más allá de decir que es algo determinado y la causa de determinación de la materia; o sea, que la forma sea algo determinado y causa de determinación de la materia, abre la posibilidad, la plausibilidad o probabilidad, de que pueda ser entidad, como condición necesaria; pero

20. Desde la documentación manejada, es lo más plausible. La afirmación de que el conocimiento del qué es es el mejor conocimiento, deja abierta la posibilidad conceptual de admitir otros tipos de conocimiento distintos del conocimiento del qué es; y si se dice que este es el mejor conocimiento después de haber afirmado que existen distintos conocimientos respecto de una misma cosa, es patente que se afirma un conocimiento de la materia y de cualquier cosa compuesta, que no es conocimiento del qué es, pero también es conocimiento, aunque de una calidad menor.

21. Aunque no separable absolutamente, pues “en otro sentido, la forma y la estructura que, siendo algo determinado, es separable en la definición; en tercer lugar, en fin, el compuesto de ellas. Solamente de éste hay generación y corrupción, y sólo él es separado en sentido absoluto.”, *Metafísica* 1042a 25.

no queda claro -desde el punto de vista lógico-conceptual- que haya de ser condición suficiente. Pero si consideramos la afirmación aristotélica de que “dado que el ser algo determinado pertenece exclusivamente a las entidades” (*Metafísica* 1030b 5), si la forma (igualada a esencia o qué es) es determinada -y Aristóteles lo afirma- la forma ha de ser entidad, pues ser determinado es una característica exclusiva de las entidades. En concreto nos dice, sorprendentemente en parte, que “la esencia es algo determinado, y lo que se predica de algo no es algo determinado, ya que determinado solo lo es la entidad”; pero nos ha dicho también que la forma (el qué es) es algo determinado y que *se predica de algo* (precisamente como su forma y esencia), o sea, hay algo que se predica de algo y sí es determinado. Prevalece, pues, la afirmación de que la forma es entidad, un tipo de entidad, algo que se predica y es determinado, desde el sentido general de los textos.

Asimismo, Aristóteles dice que la entidad (¿un tipo de entidad?) es *sujeto* o *substrato*, y que por tanto, todo lo que sea entidad (de un cierto tipo) ha de ser sujeto; y si, además, *sujeto solo lo puede ser lo que es materia, forma, o compuesto*, se sigue -según Aristóteles- que solo estos podrán ser entidad; de modo que ha de investigarse cuál de ellos lo es. Así nos dice que:

El sujeto, por su parte, es aquello de lo cual se dicen las demás cosas sin que ello mismo (se diga), a su vez, de ninguna otra. Por eso debemos hacer, en primer lugar, las distinciones oportunas acerca de él: porque parece que entidad es, en sumo grado, el sujeto primero. Y se dice que es tal, en un sentido, la materia, el sujeto primero. Y se dice que es tal, en un sentido, lo compuesto de ambas (llamo materia, por ejemplo, al bronce, forma a la configuración, y compuesto de ambos a la estatua), [...]. (*Metafísica* 1028b 35-1029a 5)

Y de este modo establece el campo de las entidades respecto a sus tipos; o sea, los tipos posibles, o cuando menos los más importantes entre estos, pues en un principio no se hace sino acotar lo que puede ser entidad.

También nos dice en la *Metafísica* que:

Por otra parte, parece con total evidencia que el ser entidades corresponde a los cuerpos (por eso decimos que son entidades los animales y las plantas y sus partes, y los cuerpos naturales como el fuego, el agua, la tierra y los demás

de este tipo, y cuantas cosas son o partes de ellos o compuestos de ellos, sea de algunos o de todos ellos, por ejemplo, el firmamento y su partes (astros, luna y sol). Ahora bien, hemos de examinar si son éstas las únicas entidades o hay también otras, o si solo algunas de ellas, o también (algunas) de las otras, o si ninguna de ellas, pero sí algunas otras. [...] Tras exponer primero esquemáticamente qué es la entidad, habremos de examinar, acerca de estas doctrinas, qué afirmaciones son adecuadas o no adecuadas, y cuáles son las entidades, y si hay algunas fuera de las sensibles o no las hay, y cuál el modo de ser de éstas, y si hay alguna entidad separada fuera de las sensibles, y por qué y cómo, o si no hay ninguna. (Cf. *Metafísica* 1028b 10-25)

Así pone un punto de inicio en el proceso ulterior de la investigación, donde se ha de establecer qué tipos de los tipos posibles son tipos de entidad; pero como se nos dice que las entidades sensibles (los individuos o compuestos) son claramente entidad, la investigación se reduce a averiguar si la forma y la materia son entidades. Así, realizando su programa de investigación, Aristóteles, argumenta y sostiene que la materia no puede ser entidad, pues la materia es indeterminada e incapaz de determinación por sí misma, y la entidad es lo determinado, pues “solo la entidad es determinada”; concretamente nos dice:

[...] y llamo materia a la que, por sí misma, no cabe decir ni que es algo determinado, ni que es de cierta cantidad, ni ninguna otra de las determinaciones por la que se delimita lo que es. Se trata de algo de lo cual se predica cada una de éstas y cuyo ser es otro que el de cada una de las cosas que se predicán <las demás, en efecto, se predicán de la entidad y ésta, a su vez, de la materia>, de modo que el sujeto último no es, por sí mismo, ni algo determinado ni cierta cantidad ni ninguna otra cosa. Ni tampoco es las negación de de éstas, puesto que las negaciones se dan también accidentalmente <en el sujeto>. (*Metafísica* 1029a 20)

Respecto a la *forma como tipo de entidad*, además de los pasajes considerados, tenemos otros en número abundante, donde se reafirma la misma idea de forma como tipo de entidad, y, además, como entidad en un sentido fundamental en cuanto *causa (inmanente y entelequia)*; y ello de un modo

igualmente expeditivo y contundente.<sup>22</sup> Así, por ejemplo, nos dice que:

Pero de «causas» se habla en cuatro sentidos: de ellas, una causa decimos que es la entidad, es decir, la esencia (pues el porqué se reduce, en último término, a la definición, y el porqué primero es causa y principio); la segunda, la materia, es decir, el sujeto; la tercera, de donde proviene el inicio del movimiento, y la cuarta, la causa opuesta a esta última, aquello para lo cual, es decir, el bien (éste es, desde luego, el fin a que tienden la generación y el movimiento). Y aunque sobre ellas hemos tratado suficientemente [...]. (*Metafísica* 983a 25)

O sea, *la esencia expresada en la definición*, o el *qué es*, también es el *por qué*, causa o principio productivo de algo, y si la esencia o forma es causa de determinación de algo ha de ser algo determinado, y por añadidura entidad, pues solo la entidad es determinada.<sup>23</sup> Asimismo, cuando desarrolla la doctrina de las causas, diciendo<sup>24</sup> que la causa se dice

22. Desde este resultado resulta del todo fuera de lugar o inapropiado insistir en la afirmación de que la entidad es el individuo concreto, como quiere hacérsenos creer en algunos círculos académicos, donde claramente se pone de manifiesto que no se ha realizado una lectura y análisis serio, ni de las *Categorías* ni de la *Metafísica*; pero se da el caso que son estos los textos fundamentales para dirimir tal cuestión (la definición y el sentido del término ‘entidad’ en Aristóteles, por lo que una carencia en el análisis de estos implica no haber dado una respuesta satisfactoria a esta cuestión, y asimismo, no haber entendido y captado la construcción conceptual de Aristóteles, tal como este la ha concebido en sus justos conceptos.

23. Lo que Aristóteles parece querer decir, y lo que puede plausiblemente considerarse que dice, es que la forma es algo determinado en cuanto tal forma, y por expresar o encarnar el qué es en general (respecto de una clase de cosas), puede establecer el qué es de una cosa (parte de esa clase), su esencia o su ser de un tipo diferenciado y específico en relación a otras cosas, por ejemplo como hombre o como casa, y no como caballo. Esta forma es su esencia, su ser específico que responde a la cuestión *qué es*; y esta esencia o forma es por tanto lo que determina a la cosa en su ser específico, como cosa de una determinada especie (especie o esencia que tiene un carácter intemporal en cuanto Aristóteles afirma que la forma es ingenerada e incorruptible), y en cuanto expresa una posibilidad (una naturaleza, *eidos*, un tipo y clase de cosas); y además es causa de determinación de la materia, o sea, que al mismo tiempo da una configuración o determinación, y una esencia, pues esta configuración es su esencia o qué es: simplemente, como Aristóteles repite, la forma es la esencia o el qué es.

24. De modo análogo trata el concepto de ser o lo que es; dando una definición o concepto original y dividiendo este en clases, o sea dando una clasificación de sus tipos; por lo que es claro que este es una de las partes o principios fundamentales del método aristotélico, de su modo de proceder en la elaboración de construcciones conceptuales.

en muchos sentidos, y hace una revisión y crítica de las doctrinas precedentes sobre la noción de causa; crítica que consiste básicamente en decir que estos se limitaron a considerar tan solo algún tipo, o algunos tipos de causas, y así redujeron (igualaron) estos con la noción de causa, esto es, con principio productivo. Así nos dice que:

[...] ninguno de los que han tratado acerca del principio y de la causa se ha referido a ninguna que no esté comprendida en las que hemos distinguido nosotros en la Física. Más bien resulta claro que todos ellos, aunque de modo confuso, se han atenido de algún modo a ellas. [...] Por otra parte, ninguno ofreció explicación clara alguna acerca de la esencia y la entidad, si bien los que más han dicho acerca de ella son aquellos que proponen las Formas (en efecto, no conciben las Formas como materia de las cosas sensibles ni lo Uno como materia de las Formas, ni tampoco piensan que el principio del movimiento se origine en ellas -más bien afirman, por el contrario, que ellas son causa de la inmovilidad y del reposo-, sino que las Formas dan la esencia a cada una de las demás cosas, ya las Formas, el Uno). (*Metafísica* 988a 20-30)

Y también nos dice que algunos de ellos

[...] proponen exclusivamente los elementos de los cuerpos, pero no los de las cosas incorpóreas, a pesar de que las hay también incorpóreas; además, suprimen la causa del movimiento, por más que pretendan exponer las causas de la generación y de la corrupción, y a pesar de que traten de explicar todas las cosas en términos físicos; además, por no proponer la entidad ni el qué-es, como causa de nada; y además de estas razones por proponer alegremente como principio cualquiera de los cuerpos simples, a excepción de la tierra, sin pararse a considerar cómo harán posible la generación recíproca de estos cuerpos, [...]. (*Metafísica* 988b 20-30)

Y el mismo concepto de *forma* como entidad, como tipo de entidad –ya que nos habla insistentemente de la *entidad como forma*–, se establece cuando nos ofrece los distintos sentidos en que se usa el término naturaleza, cuando nos dice que por naturaleza ha de entenderse:

(5) Además, y en otro sentido, se dice que la naturaleza es la entidad de las cosas que son por naturaleza: así, por ejemplo, los que dicen que la naturaleza es la composición primera de las cosas o, como dice Empédocles, [...] y por ampliación ya del significado, y en general, se llama naturaleza a toda entidad, puesto que la naturaleza es cierto tipo de entidad. De lo dicho resulta que la naturaleza, primariamente y en el sentido fundamental de la palabra, es la entidad de aquellas cosas que poseen el principio del movimiento en sí mismas por sí mismas. En efecto, la materia se denomina naturaleza porque es capaz de recibir aquélla, y las generaciones y el crecimiento que es capaz de recibir aquélla, y las generaciones y ella es el principio del movimiento de las cosas que son por naturaleza, y, en cierto sentido, es inmanente en éstas, bien en potencia, bien en estado de plena actualización. (*Metafísica* 1015a 5-15)

Y también cuando caracteriza la entidad (lo que es y no está en un sujeto<sup>25</sup>), refiriéndose a la entidad formal, como la *causa inmanente del ser de las cosas que son por naturaleza*; pero esta es también la *esencia expresada en la definición*; pues la esencia, el qué es, es lo que fundamenta y determina el ser de la cosa; o sea, como ya hemos explicado, es lo que determina lo que la cosa es y que la cosa sea tal cosa como cosa de cierto tipo o carácter específico, y pertenezca a una clase o especie (por ejemplo, como hombre, a la especie hombre); pues la forma da una configuración concreta a la materia, diferenciable de otra configuración.<sup>26</sup>

El concepto de entidad como forma, o sea, de la forma como un tipo de entidad, es vuelto a confirmar por Aristóteles –mostrando, en este caso,

25. Recordamos que esta es la definición de entidad, lo que Aristóteles entiende con la expresión 'entidad'; y que ulteriormente puede ser caracterizada como lo que es *capaz de existir separadamente*, y *determinado*; y así puede ser redefinido sobre el criterio que dan esas propiedades, pero nunca remplazan la definición original, que tiene un papel fundante, en cuanto introduce un concepto para su posterior examen.

26. Podría pensarse que la forma ha de determinar al individuo como tal, como Sócrates con sus peculiaridades, pero no es esto lo que se deduce de lo que plantea Aristóteles; pues este habla explícitamente de la forma como esencia, y la esencia es algo necesario en oposición a las determinaciones accidentales o accidentes; o sea, en la forma no estarían comprendidas las características peculiares individuales, a pesar de que se hable de una forma inmanente del individuo (si es natural). Ha de hacerse, como el propio Aristóteles lo hace, una distinción entre la forma (esencia) como entidad que da la determinación o configuración fundamental o primera –podríamos decir–, y las determinaciones accidentales o accidentes, que son posibles sobre la configuración de la forma específica inmanente-entidad.

una clara coherencia– al introducir el concepto de *entidad inmóvil*, como tipo de entidad estudiado por la Teología; que, en definitiva, coincide con la Ciencia Suprema, la Sabiduría.<sup>27</sup> Pues según Aristóteles existirán tantas ciencias teóricas como tipos de entidad, y a la Teología corresponde el estudio de la entidad inmóvil que es lo divino y más estimable.<sup>28</sup> La existencia del movimiento eterno de las esferas, unido a la consideración de que la entidad es lo primero de las cosas que son, nos obliga –dice Aristóteles– a admitir la existencia de algo que no está sometido ni a generación ni a corrupción y que es eterno como el mismo movimiento de las esferas celestes; pues este sólo puede ser explicado desde la existencia de una causa o principio eterno, o sea, desde la existencia de una entidad eterna y primera. Así nos dice que

Puesto que tres eran las entidades, dos las físicas y una la inmóvil, acerca de ésta ha de decirse que necesariamente, tiene que haber alguna entidad eterna inmóvil. En efecto, las entidades son las primeras de las cosas que son, y si todas ellas fueran corruptibles, todas las cosas serían corruptibles. [...] Por consiguiente, ha de haber un principio tal que su entidad sea acto. Además, estas entidades han de ser inmateriales, puesto que son eternas, si es que también haya alguna otra cosa eterna. Son, pues, acto.” (*Metafísica* 1071b 5-20)

A esta “entidad primera”, y formal, Aristóteles la llama Dios, que es principio primero, o lo primero, en cierto sentido, de las cosas que son, donde se funda la existencia del resto de las cosas:

[...] existe algo que se mueve eternamente con movimiento incesante, y este es circular. Esto lo ponen de manifiesto no sólo el razonamiento, sino también los hechos. Algo que está en movimiento y mueve es intermedio, hay ciertamente algo que mueve sin estar en movimiento y que es eterno, entidad y acto. Ahora bien, de este modo mueven lo deseable y lo inteligible, que mueven sin moverse. Y los

27. Que según parece no es igual al de Ciencia primera o ciencia del ser en cuanto que ser, aunque pueda coincidir de algún modo.

28. “Conque tres serán las filosofías teóricas: las matemáticas, la física y la teología (no deja de ser obvio, desde luego, que lo divino se da en esta naturaleza, si es que se da en alguna parte), y la más digna de estima (de ellas) ha de versar sobre el género más digno de estima. Y es que las ciencias teóricas son, preferibles a las demás y de las teóricas, ésta (es la preferible).”, *Metafísica* 1026a 15-25.

primeros dé éstos se identifican, en efecto, con lo que es bueno. Pues, más bien, deseamos algo porque lo juzgamos [...]. Y puesto que hay algo que mueve siendo ello mismo inmóvil, estando en acto, eso no puede cambiar en ningún sentido. (*Metafísica* 1072a 20-1072b 5)

y que:

[...] y el entendimiento se capta a sí mismo captando lo inteligible; pues deviene inteligible al entrar en contacto con lo inteligible y pensarlo, de modo, que entendimiento e inteligible se identifican. Entendimiento es, en efecto, la capacidad de recibir lo inteligible, es decir, la entidad, pero cuando lo tiene está en acto, de modo que a éste pertenece con más razón aquello divino que el entendimiento parece poseer, y la actividad contemplativa es lo más placentero y más perfecto. Así pues, si Dios se encuentra siempre tan bien como nosotros a veces, es algo admirable. Y si más, aún más admirable. Y se encuentra así. Y en él hay vida, pues la actividad del entendimiento es vida y él se identifica con tal actividad. Y su actividad es, en sí misma, vida perfecta y eterna. Afirmamos, pues, que Dios es un viviente eterno y perfecto. Así pues, a Dios corresponde vivir una vida continua y eterna. Esto es, pues, Dios. (*Metafísica* 1072b 20-25)

Y, más claramente, cuando nos dice: “Puesto que tres eran las entidades, dos las físicas y una la inmóvil, acerca de ésta ha de decirse que necesariamente, tiene que haber alguna entidad eterna inmóvil [...]” (*Metafísica* 1071b 5) Como podemos apreciar, está afirmando la existencia de una *causa* (principio productivo) primera, que produce el movimiento eterno; o sea, produce primero el movimiento eterno y perfecto de las esferas (primer movimiento circular),<sup>29</sup> y desde este el resto de los movimientos (el conjunto del devenir).

Como podemos apreciar, la afirmación básica es la de que ha de existir *algo eterno y que sea a la vez inmóvil*, y esto es la “entidad inmóvil” o “entidad primera”, que es llamada también “principio inmóvil de todo lo móvil” o “motor inmóvil” o “primer motor

29. El movimiento de los astros es eterno en cuanto es perfecto, y es perfecto en cuanto es circular, por tanto es eterno en cuanto es circular, pues lo perfecto ha de ser eterno (nada le falta, ni nada le puede faltar). Ya que para Aristóteles el círculo es una figura perfecta (Véase *Metafísica* 1072a -1072b).

inmóvil"; pero en todo caso, se trataría de algo que tiene las dos características mencionadas: ser algo eterno y ser algo inmóvil.<sup>30</sup> No todo puede estar sometido a la generación y corrupción, y entre esto ha de existir algo eterno; las formas no se generan, como tampoco la materia primera (la materia en cuanto tal, como *lo indeterminado*), pues solo se genera y corrompe lo compuesto, es decir, lo integrado por partes materiales o no, y así tanto la materia primera como la forma han de reconocerse como principios o límites de un cierto tipo, pues de lo contrario nos veríamos obligados a admitir la existencia de un *retroceso infinito*, pero esto es un absurdo.<sup>31</sup> Para Aristóteles todo lo que se genera se genera desde algo, y así la materia primera y la forma son principios y límites de la generación pero ellos mismos son ingenerados; pues teóricamente han de admitirse como principios para evitar un retroceso infinito en la búsqueda de los principios o condiciones de la generación, o sea, como un tipo de límite. Aristóteles nos dice que: "De modo que resulta obvio que 'límite' se dice en todos los sentidos en que se dice 'principio', y en más aún, ya que el principio es un tipo de límite, pero no todo límite es principio." (*Metafísica* 1022a 10) Un principio es un límite por el lado de las condiciones; y por el lado de las consecuencias Aristóteles no admite límite. Y a esto ha de añadirse que solo lo compuesto de partes puede generarse y corromperse, ya que por generación ha de entenderse la integración de partes según una forma o configuración, y por corrupción la desintegración o separación de estas partes; pero la materia primera (la materia prima) es lo indeterminado, lo que no tiene límite ni configuración ni medida, ni es capaz de tenerlo por sí misma; aunque es un concepto sin correlato empírico:

Y llamo materia a la que, por sí misma no cabe decir ni que es algo determinado, ni que es de cierta cantidad, ni ninguna otra de las determinaciones por la que se delimita lo que es. Se trata de algo de lo cual se predica cada

30. O sea, algo no sometido a ningún tipo de cambio (ni cualitativo, ni cuantitativo, ni local, ni esencial-respecto al qué es). Eternidad e inmovilidad, son los caracteres que combinados constituirían el modo de ser propio de lo que es absolutamente primero, principio absoluto o Dios, que es por sí mismo, pues no depende de otro principio; es lo divino tratado por la Teología (una de las tres ciencias teoréticas). Este ser divino originario es la fuente de todo el resto de lo que es, y para poder serlo ha de ser eterno e inmóvil.

31. Para Aristóteles, un proceso infinito en la búsqueda de principios (un retroceso infinito; Kant diría una regresión o progresión por el lado de las causas) sería algo irracional e impensable y por ello imposible. La afirmación de esta imposibilidad está a la base de toda la argumentación aristotélica, y por tanto, puede ser considerado como el fundamento de su sistema.

una de éstas y cuyo ser es otro que el de cada una de las cosas que se predicen (las demás, en efecto, se predicen de la entidad y ésta, a su vez, de la materia), de modo que el (sujeto) último no es, por sí mismo, ni algo determinado ni de cierta cantidad ni ninguna otra cosa. Ni tampoco es las negaciones de éstas, [...]. (*Metafísica* 1029a 15-20)

Así, tenemos que el primer movimiento es circular y eterno (el movimiento de los astros) producido por el Primer Motor-Entidad Inmóvil o "Principio Inmóvil" de todo movimiento y de la generación y destrucción de todas las cosas (del devenir);<sup>32</sup> pero asimismo, la

32. Aunque no de las esferas celestes o Astros, que por ser esféricos también serían perfectos, y por ello eternos -como el movimiento circular de estos-, ni las formas en tanto no sometidas a generación y corrupción. Así el ámbito de lo que es eterno estaría integrado por diversos tipos de cosas, o sea, por Dios-Primer Motor, las esferas celestes y su movimiento, las formas, y la materia primera; y como veremos con más detalle la Entidad Inmóvil o Primer Motor como acto puro, sin mezcla de potencia o materia, es forma; pues la materia o lo indeterminado es potencia (de recibir determinación o configuración, esto es, figura, límite y medida, por la forma). Todo *lo eterno* lo es según el *modo de ser* de principio fundamental, es decir de principios primeros en el sentido de principios que están a la base del resto de lo que es, y donde el Primer Motor Inmóvil es el Primer Principio; así en la trama del devenir unas cosas pueden ser a su vez principios de otras, pues Aristóteles entiende por principio de algo "lo que es primero y que al ser suprimido suprime también la cosa"; el *concepto de principio* es el concepto de fundamento de algo, y es por ello un concepto con un grado preciso de generalidad, que no puede ser ampliado pero tampoco reducido. Y, asimismo, todo lo que es eterno (ingenerado e incorruptible, pues esto es lo que siempre ha sido y siempre será), o bien es forma sin mezcla de materia, o sea, forma pura y acto puro (pues la forma es actualidad sin mezcla de potencia), o bien es materia pura, o sea, potencia pura, sin mezcla de forma o actualidad, pues para Aristóteles la materia es pura potencia (capacidad o posibilidad de recibir una determinación o configuración).

Las *esferas celestes* están constituidas de un substrato o elemento más sutil, el *éter* o *quinto elemento*, que o bien no es materia, o bien lo es pero de un tipo muy diferente, y esto introduciría inevitablemente una incoherencia respecto a lo afirmado en general de los compuestos materiales, ya que afirma que todo lo compuesto por materia (según una forma) es corruptible o sometido a descomposición. Por tanto, las esferas celestes han de ser una excepción, debida a que están compuestas por una materia más sutil (el éter o quinto elemento). Si Aristóteles llama *elemento* a lo que es primero en el orden material, la parte constitutiva última de la materia que no admite división o reducción ulterior en otras partes (o sea, *principio material*), el éter es un tal elemento pero lo que compone (la esfera celeste) no degenera y por tanto es algo no generado (pues solo degenera lo generado). Y así, como podemos apreciar con claridad, el ámbito de lo eterno, lo que es según el modo de la eternidad, coincide con el ámbito de lo puro (la materia pura y la forma pura), a excepción de las esferas celestes.

Es importante destacar que en Aristóteles se dan conceptos -que en su mayoría proceden o son reelaboraciones de los conceptos platónicos- de capital importancia en la historia de la filosofía y que son recogidos por Leibniz y Kant -entre otros autores quizá-



materia primera también ha de ser eterna, como substrato indeterminado que ha de preexistir, al menos en sentido metafísico (respecto a la estructura de la realidad) a las formas, para poder recibir una determinación de estas; y también las formas o esencias han de ser eternas, pues son ingeneradas,<sup>33</sup> y como formas no están sometidas ni a corrupción ni a ningún tipo de cambio, pues todo cambio es un proceso que parte desde algo y va hacia algo, y el mismo Aristóteles nos dice que el substrato de todo cambio es la materia:

De las cosas que se generan, unas se generan por naturaleza, otras por arte y otras espontáneamente, pero todas las cosas que se generan son generadas bajo la acción de algo, provienen de algo y llegan a ser algo. Este «algo» lo refiero a cada una de las categorías, ya que <llegarán a ser> o esto, o de cierta cantidad, o con cierta cualidad, o en algún lugar [...] Por lo demás, todas las cosas que se generan, sea por naturaleza sea por arte, tienen materia: en efecto, cada una de ellas tiene potencialidad para ser y para no ser, y tal potencialidad es la materia en cada cosa. (*Metafísica* 1032a 10-15)

Y más claramente nos dice:

Puesto que lo que se genera se genera por la acción de algo (llamo así a aquello de dónde proviene el inicio de la generación y proviene de algo (tómese como tal no la privación, sino la

materia: que ya quedó definido en qué sentido lo decimos), y llega a ser algo (y esto es una esfera, una circunferencia o cualquier otra cosa), al igual que (la causa productora) no la produce el substrato, el bronce, tampoco produce la esfera a no ser accidentalmente, es decir, en cuanto que es esfera la esfera-de-bronce. [...] Hace, por ejemplo, una esfera de bronce, y esto del siguiente modo: porque de esto, que es bronce, hace esto que es esfera. Así pues, si la causa productora hiciera también ésta, es claro que la haría del mismo modo, y las generaciones irían a un proceso infinito [...] Por otra parte, si hubiera generación de aquello en que consiste ser-esfera en general, sería algo que procedería de algo. (*Metafísica* 1033a 25-1033b)

Si las formas, las *esencias* que determinan lo indeterminado, la materia, no se generan, tampoco pueden corromperse, pues solo lo que puede generarse puede corromperse; o de modo equivalente, solo lo que tiene materia y está constituido de partes materiales integradas según una forma o configuración puede generarse y corromperse.<sup>34</sup> La forma es la *configuración de lo sensible*, y no puede generarse, pues se generaría desde algo, y este algo a su vez desde algo, y así al infinito; de modo que la *forma en cuanto tal*, como esfera o como círculo, no se genera, lo que se genera es el compuesto, la *esfera de bronce*. Pero también parece afirmar que la “forma específica”, es, por ejemplo, la forma de la *esfera-de-bronce*, y así la esfera que es la “configuración sensible” específica del bronce. Parece querer decir que esta configuración sensible, disposición concreta de una determinada materia, es la forma específica, pero no es esto lo que afirma Aristóteles; ya que lo que realmente dice es que existe de algún modo la forma

---

como partes fundamentales de sus doctrinas; nos referimos al concepto de forma pura y acto puro, y al concepto de principio y proceso de división y análisis en la búsqueda de principios, con la idea de límite; piénsese en las ideas de continuidad y substancia simple de Leibniz como límite o principio del orden material, y en los conceptos de serie regresiva y serie progresiva en los fenómenos de Kant, así como en la ideas transcendentales de la razón pura como principios absolutos, límites, con los que se da satisfacción a la Razón, o esta se satisface así misma; pues como en Aristóteles, un *proceso infinito* en la búsqueda de principios (un retroceso infinito o avance sin fin en la serie regresiva de los fenómenos) es un absurdo, algo ininteligible o impensable. Estos conceptos pueden o no haber sido tomados de Aristóteles (con toda seguridad, Leibniz los toma de Aristóteles, según el mismo lo confiesa, declarando que retoma la filosofía aristotélica como *philosophia perennis*, que ha de ser combinada con la *Philosophia Nova*), pero en todo caso hay una clara coincidencia.

33. Lo que no se genera ni se corrompe, pero sin embargo es, ha de existir desde siempre y ha de existir por siempre; y esto es lo que entendemos aquí por eterno. De hecho, la tradición escolástica posterior desde Agustín de Hipona interpreta acertadamente las formas o esencias aristotélicas (formas específicas o especies) como pensamientos divinos, y como correlatos equivalentes a las Formas (Ideas) platónicas.

---

34. Y es claro, aunque Aristóteles no lo afirma explícitamente, que la corrupción es el proceso inverso a la generación, pues el uno no es sino constitución de una cosa desde partes (de algo desde algo), y el otro es desintegración o separación de esas mismas partes (de algo en algo, en sus partes). Para Aristóteles existe una parte mínima en la composición material de los cuerpos, esto es, un principio material o parte material no reducible a otra, a la que llama “elemento material”; así nos dice que “lo primero de-lo-cual algo se compone, siendo aquello inmanente (en esto) y no pudiendo descomponerse, a su vez específicamente en otra especie distinta. Así, son elementos de la voz aquellos de que la voz se compone y en que se descompone últimamente, mientras que ellos no pueden descomponerse en otras voces específicamente distintas, sino que, en caso de descomponerse, las partes resultantes serán de la misma especie [...] Por lo demás, lo común a todas estas acepciones consiste en que elemento de cada cosa es lo primero que es inmanente en cada cosa.” (*Metafísica* 1014a 25 - 104b 15). Como podemos ver, los elementos materiales son un tipo de elementos, y los elementos son un tipo o clase de principios.

en cuanto tal, por ejemplo, la esfera en cuanto tal o ser-esfera en general, y además nos dice que esta no se genera; solo se genera y corrompe, la forma concreta, la *tomada junto a la materia* (no separada de esta), ya que solo se genera el compuesto, lo constituido de materia o substrato, desde la forma preexistente, que es la forma específica; en cuanto potencia en la materia, que la puede tomar, pero como acto o actualidad, en cuanto es fin. Este es fin inmanente o forma específica (la especie), que es lo que es forma-entidad o causa de la cosa compuesta. Así el ser-esfera en general, es la especie o forma específica que no se genera, pues es la causa de la esfera de bronce, o de cualquier otra materia (substrato); y por tanto, no es forma específica la forma de la esfera-de-bronce en cuanto forma particular y única de esta esfera, como forma concreta, como pudiera pensarse en un primer momento.

La forma específica, repitámoslo, es la esencia o forma en cuanto tal, que se concreta en cada individuo compuesto (por ejemplo, el ser-esfera en cada esfera particular), que presenta esa misma forma o esencia, o sea, que presenta la misma configuración de sus partes según esa misma forma (modo de configuración). En consecuencia, es claro que la forma específica es lo que Aristóteles llama especie, y esta es algo universal y eterno, por mucho que se diga que es una forma inmanente (respecto a las cosas naturales); pues se refiere a la forma en cuanto tal (esencia que puede realizarse en distintos individuos), no a la forma o configuración sensible o concreta (la forma en una materia o junto a la materia, que estudia la Física).<sup>35</sup>

Así pues, por lo que podemos apreciar sobre los textos, el Primer Motor o *Principio Inmóvil de todo movimiento* es referido por Aristóteles como la “entidad primera”, y esta es acto puro que consiste en pensamiento de sí misma (auto-intelección); pero si Aristóteles ha sostenido un concepto de entidad, de “lo que no está en un sujeto”, y que existen dos tipos de entidad, como compuesto o individuo y como forma o esencia expresada en la definición (el *qué es*); después de decir que el Primer Motor es entidad primera que consiste en pensamiento de sí misma, es claro que se está refiriendo a la entidad como forma, es decir, a la entidad del tipo forma –*entidad formal* podríamos quizá decir, aunque Aristóteles no use esta expresión–; pues si no puede ser entidad compuesta o sensible, o sea, si no puede pertenecer a este grupo de

35. Entonces la Física, y toda ciencia que considere la materia para alcanzar el qué es de la cosa, no puede llegar a definiciones esenciales, se le escapa la esencia en cuanto la materia o lo sensible (los sentidos) no le permiten captar lo inteligible, pues considera la forma desde lo sensible y junto a lo sensible (no la forma en cuanto tal). En el fondo Aristóteles coincide con Platón al ver en lo sensible una barrera infranqueable para captar el que es esencial de cada cosa.

entidades, ha de pertenecer al grupo de las entidades-forma, pues ha de pertenecer necesariamente a uno de ellos, ya que Aristóteles nos dice que existen dos tipos de entidad, como compuesto o individuo y como forma o esencia.<sup>36</sup> Así llegamos a la conclusión de que la *entidad primera* como la primera de las entidades, y por tanto, como *causa primera* de todas las cosas, es, y tiene que ser forma, pues no puede ser compuesto o individuo (como un caballo individual); de modo que podemos llamarla también ‘forma primera’, aunque Aristóteles no lo haga, y así tendríamos una forma privilegiada en el conjunto de las formas eternas (especies y géneros), o sea de las formas ingeneradas e incorruptibles, pues eterno no es más que lo que ni ha tenido comienzo en el tiempo ni tendrá final en el tiempo, y esto es lo que no se ha generado y lo que no se corromperá (destruirá o degenerará). Las formas (las formas específicas o especies) son eternas –podemos decir con verosimilitud y alta probabilidad racional– porque son *principios inmanentes, en cierto sentido, de generación* que no admiten principios anteriores; como lo es a su modo la materia primera (lo indeterminado), que han de ser admitidos como *límites* para no caer en un retroceso infinito absurdo, o sea, como principios.<sup>37</sup>

#### 4. Conclusiones

Sobre lo expuesto, y en rigor, la naturaleza estaría constituida, es, el conjunto de la entidades-formas *inmanentes*, principios inmanentes de las cosas naturales (que son por naturaleza); y, en grado sumo, la naturaleza es ante todo la *entidad formal primera e inmóvil*, entidad formal inmanente originaria. Dios como forma y principio primero ha de estar implicado –podemos verosímilmente decir– como principio productivo e inmanente, es decir como lo primero desde lo que se produce o cambia algo siendo inmanente; y en este sentido podría ser considerado como naturaleza. Pero también respecto de las cosas artificiales, que han de ser –

36. Es necesario repetir o insistir una vez más, con la esperanza de acabar con equívocos respecto a las definiciones originales aristotélicas, que la *entidad como forma* puede entenderse como *entidad secundaria* o lo que no está en un sujeto pero se dice de un sujeto (especies y géneros). Recordamos que ofrece individuos como ejemplos de entidades primarias, y, por lo tanto, esto no da su definición, que si lo es dada -digámoslo una vez más-, por la expresión “lo que no está en un sujeto, ni se dice de un sujeto”.

37. Como ya hemos explicado, esta negación racional de un proceso infinito en la serie de los principios, la imposibilidad de retrotraerse a otros principios indefinidamente, es el fundamento último de la argumentación para establecer la existencia de principios primeros y absolutos (no reducibles a otros fundamentos); y Aristóteles dirá que estos son límites del ser y límites del conocimiento, un punto final e irrebalsable para la razón y para el ser. Aquí la razón y la lógica fijan un límite, y con este, el límite de la realidad.

en expresión aristotélica– *conforme a naturaleza*; ya que su forma no es inmanente como la de las cosas naturales, pero expresa también su qué es (la forma o qué es de la casa, de la esfera, etc.), y una posibilidad (de configuración), pero no intrínseca, como pueda serlo, por ejemplo, la forma-qué es hombre; pero con todo, esta debe *conformarse* a la naturaleza, o formas de las partes constitutivas de la cosa artificial. Por tanto, cabría interpretar que *lo puro formal*, son las formas en cuanto ingeneradas y preexistentes, como ser en acto en cuanto potencia o posibilidad de realización y/o desarrollo en la materia, ya sean formas inmanentes-naturales o formas artificiales. Estas formas son, además, fines o *causas finales* que esperan actualización o realización (tanto en un hombre, como en una casa), y potencias activas en acto que como un *telos* (entelequia o fin, principio productivo) produce la conformación de las cosas sensibles, ya naturales ya artificiales, y a estas mismas.

Al hablar de *entidad entendida como forma* Aristóteles se refiere, ante todo, a la *forma específica*, a la *especie*, *forma en sentido pleno* o tomada *al margen de la materia* (*separada de la materia*, en cuanto posibilidad de configuración o forma posible –en sentido platónico–); es decir, al qué-es específico y general, como, por ejemplo, al *qué es casa*, no al *qué es esta casa particular*; que sería por tanto distinta de la forma concreta o individual, la *forma tomada conjuntamente con la materia*, más exactamente –y en palabras de Aristóteles– la *configuración sensible* o *conformación* de la materia, que es, precisamente, lo que instituye tal compuesto particular, o sea, la forma “inmanente” en el sentido de la forma que está en la cosa, y solo reconocible en ella, como la forma de “esta casa de ladrillos...”. A esta forma junto a la materia se refiere Aristóteles se refiere de un modo secundario, metafísicamente hablando; pues lo primario es la forma en cuanto tal, o posibilidad de configuración. La forma específica, una posibilidad de configuración, es, por tanto, lo que la cosa es con más propiedad y lo que la hace tal cosa y de tal clase (como hombre, esfera, etc), pues antes de ser casa de ladrillos es casa, ya que la *configuración sensible* (forma concreta) es la actualización o *realización de la forma específica* o *forma en cuanto tal* (*considerada al margen de la materia*), principio y fin. Es palmario e indiscutible que habla del *qué-es* de la cosa sensible-compuesta, que también puede ser considerado en relación o unión a la materia, no separada de esta; y este es estudiado por la Física, que como hemos visto, estudia el *qué es* a su *modo*; así, el *qué es* estudiado por la Filosofía es claramente el *qué-es* separado de la materia, o sea, la forma en cuanto tal, o –como acabamos de ver– lo que Aristóteles llama *la forma en sentido pleno*, forma específica, distinta de la *forma tomada conjuntamente con la materia*, que es *la que constituye el compuesto*

*sensible*, la forma y qué-es que estudia la Física, que trata de establecer el qué-es partiendo *desde la sensación* (cf. *Metafísica*, 1039b 20-1040a). El qué es como especie, el *qué es en general* (como la *esfericidad* o *el ser casa*), la forma en sentido pleno que no se genera (ni se corrompe) es objeto de la Filosofía (en la línea de Sócrates-Platón); de modo que la *forma* (y la *entidad*), lo es ante todo la forma en cuanto tal, considerada *al margen de la materia* por el filósofo.

La *forma en sentido pleno* –no concretada– es la forma no generada e incorruptible, y –muy verosímelmente– eterna, en cuanto posibilidad de configuración, por ejemplo, *aquello en que consiste ser casa*, a diferencia de *aquello en que consiste ser esta casa individual* (cf. *Metafísica*, 1039b 20-1040a); y cuando Aristóteles nos dice que la forma es fin y principio, ha de referirse a esta *forma específica*, no a la forma tomada conjuntamente con la materia (que estudia el físico desde la sensación), pues si la forma en sentido pleno es eterna, parece ser ella la que actúa como fin, pues en definitiva la forma concreta, como en la *esfera de bronce*, sería al parecer la actualización de la forma plena, es decir, la actualización de la posibilidad de actualizar el fin-forma plena (que como fin es en acto, actualidad). De modo que por los conceptos que nos ofrece, podemos concluir con seguridad que la *forma plena* es la *forma en cuanto tal* (inmanente o no),<sup>38</sup> *causa inmanente* respecto de las cosas naturales, y principio no inmanente de las cosas artificiales; del ser de la cosa; que es posibilidad “intrínseca” a la materia, que es actualizada en la forma concreta, y la materia puede realizarla o no, pues es *posibilidad de ser y de no ser*. Por ejemplo la *esfera-de-bronce*, actualiza la *esfericidad*, el *ser esfera de bronce* actualiza el *ser esfera*, y mientras que esta no se genera ni se destruye, aquella, forma de la materia, su *configuración sensible* o *conformación* si lo hace, pues la configuración sensible sería, precisamente, la disposición de los componentes (y elementos), que sería la forma única e irrepetible de estos componentes materiales. De esta suerte, cabe concluir, de nuevo, que la forma plena es la forma específica, la especie; que es la forma eterna estudiada por el filósofo y que cabría llamar forma genérica, por cuanto constituye el ser-genérico (según la generalidad inherente a la especie) distinto del ser particular o esencia particular, el *qué es* estudiado por la Física (o sea, el ser de la casa o de la esfera o de la estatua, a diferencia del ser de la casa de ladrillos, de la esfera de bronce o de la estatua de mármol).

Las *formas específicas inmanentes* o no, *especies*, vienen a ser una clase privilegiada de géneros; en cuanto constituyen la esencia de las cosas, el *qué es*; y esto sería así, por ser los géneros últimos en

38. Ya que “todo principio es inmanente o extrínseco” (*Metafísica*, 1013a).

el proceso de división (análisis); y por la necesidad racional de admitir un límite y evitar el regreso infinito en la serie de las causas (principios generativos). La forma específica es un límite del ser y un límite del conocimiento, pues es principio, y más concretamente principio productivo (causa); más precisamente, una subclase de principios productivo, y por tanto un tipo de límite, pues todo principio es un *tipo de límite*; es lo primero, aquello primero desde lo que se generan y cambian las cosas naturales, pero también desde

lo que se generan las cosas artificiales; pues según Aristóteles ha de admitirse un algo que no se genere, y por ello, distinto de la materia y las cosas materiales (pues todo lo que se genera se genera desde algo, la materia o substrato). Y así, la forma específica es *causa y límite*; y el concepto de límite es el fundamento de la teoría aristotélica, y, en último término, fundamenta y constituye el mismo concepto de racionalidad, al mismo tiempo que es una exigencia de este, puesto que la Razón lo exige (exigencia racional).

## Bibliografía

- Aristóteles (2006) *Metafísica*. Madrid: Gredos. 1ª ed. 1994.  
Aristóteles (1988) *Tratados de Lógica*. Madrid: Gredos. 1ª ed. 1982.  
Nietzsche, Friedrich (2003) *La filosofía en la época trágica de los griegos*. Madrid: Valdemar. 1ª ed. 1999.